972 F1219 G. P6



CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L:

AL LECTOR.

Aunque en las últimas líneas de la Advertencia puesta al frente del tomo segundo de esta Nueva Colección anuncié que formaría el tercero con documentos relativos á la Orden Franciscana, la circunstancia de haberse alargado más de lo que yo pensaba la revisión y coordinación de esos documentos, me indujo, para no perder tiempo, á adelantar la publicación del presente volúmen, que debía ser el cuarto ó quinto de la Colección. He reunido en él varias piezas relativas á nuestra historia antigua.

Es la primera una Relación de Tezcoco escrita en 1582 por JUAN BAUTISTA POMAR, la cual no es otra cosa que una de tantas respuestas recogidas para formar la famosa Estadística de Felipe II. Desde principios de 1851 tenía yo tomada copia de ella, habiéndome servido de original otra de letra antigua, como de los primeros años del siglo XVII, que encontré en la biblioteca del hoy extinguido Colegio de S. Gregorio. Desde luego se notaba en esa copia antigua una grave falta, cual era la de las figuras á que repetidas veces se refiere el texto; y por la esperanza de que apareciese otro original mejor y con figuras, me había abstenido hasta ahora de publicar el documento, contentándome con dar varias copias de él á personas estudiosas que me las pi-

dieron. Pero en el largo espacio de cuarenta años, durante el cual se han desenterrado innumerables documentos americanos, en ninguna parte ha aparecido Pomar, ni aun aviso de la existencia de otro códice. Remota es, pues, la esperanza de que se encuentre, á lo menos en mis días, y por ahora el único que se conoce es el de S. Gregorio, que hoy pára en poder de un particular. Confirma mi creencia el hecho de que el eminente y diligentísimo americanista D. Marcos Jiménez de la Espada no pone esta Relación en el catálogo de las de su clase que le eran conocidas, incluido en los eruditos Antecedentes con que ilustró el primer tomo de sus Relaciones Geográficas de Indias (1881). Y si ya la menciona en los Antecedentes del tomo segundo (1885), no fué por haberla encontrado en España, sino con referencia á mi copia.

Siendo, como he dicho, esta *Relación* de Pomar, una de las respuestas de la Estadística de Felipe II, vendría bien aquí la historia de esa memorable empresa; pero la omito por estar ya bosquejada en los *Apuntes para la Historia de la Geografía en México* de mi finado amigo D. Manuel Orozco y Berra¹; y magistralmente desempeñada en los *Antecedentes* del Sr. Jiménez de la Espada. Me ceñiré, pues, á algunos apuntes acerca del autor y de la obra.

Juan Bautista Pomar, natural de Tezcoco, era mestizo, hijo de español y nieto del rey Nezahualpitzintli por parte de madre, pues esta era hija natural de aquel rey, habida en una esclava. Torquemada tuvo á la vista esta Relación, y la impugna en lo que, según él, asienta acerca del orden que se guardaba en la sucesión del Señorío de Tezcoco, acusando al autor, de que "como hombre no muy cursado en el estilo que pide la Historia, revolvió caldo con berzas, y la costumbre tezcocana, por no saberla distinguir, la hizo mexicana." Y no solamente le capitula de ignorancia, sino también de malicia, con estas palabras: "Verdad es que pa-

1 Anales del Ministerio de Fomento, tom. VI (1881.)

ra decirlo él y que yo no lo crea, está de por medio saber que se preciaba de aquella real casa, como en realidad de verdad lo era, pero por vía bastarda; y cuando hacía estas informaciones ó relaciones pretendía la gobernación de la ciudad de Tezcoco y casi todo el patrimonio que los reyes sus antecesores habían dejado á otros, de los cuales vivían á la sazón muchos que le contradecían fuertemente, como gente que descendía de Nezahualpilli por legitimación y sucesión forzosa, para merecer las dos cosas que el dicho Pomar con tanta fuerza pretendía; y hacía la mayor ser hijo de español, la cual mezcla lo animaba á la fuerte contradicción que hacía, que de parte de la madre fué cosa conocida ser hija de esclava, en la cual el rey Nezahualpilli la hubo, como de ordinario acontece aficionarse un Señor de una esclava; pero aunque no salió con toda su pretensión, á lo menos sacó gran parte, y la tercera de las casas del rey, quedando las otras dos á dos biznietos suyos, y los vimos morar en ellas después que se conformaron; de manera que por esta razón, y por meter á su madre en danza, siendo bastarda, dijo heredar aquel reino el que más lo merecía, según lo declaran sus palabras."1

No he hallado textualmente en el manuscrito que sigo las tres citas que hace Torquemada, ni cosa relativa á sucesión, fuera de lo que el lector puede ver en las págs. 25 y 26, lo cual, á mi juicio, no prueba el cargo del historiador franciscano. Me inclino á creer que este tuvo á la vista otro manuscrito diverso del que ahora se publica, pues aunque convienen la fecha y otras señas, parece que aquel era una información, (así le llama Torquemada) que Pomar hacía para apoyar sus pretensiones al gobierno de Tezcoco y al patrimonio de los reyes sus antepasados. Allí cabía bien lo de que para elegir el sucesor en el trono se atendía solamente á la virtud, y no á que el hijo fuese legítimo ó bastardo (él venía de rama tal), lo cual no se dice en la Relación,

¹ Monarq. Ind., lib. XI, cap. 27.

donde no hay cosa encaminada á favorecer sus pretensiones, ni las menciona siquiera, ni aun hace alusión á su estirpe regia, aunque por línea bastarda. Si sabemos esto, es porque Torquemada nos lo ha comunicado.

Pero por no ser de mi incumbencia tratar de poner en claro estas dudas, las dejo á los historiadores, y solamente añado que el P. Betancurt usó también de este documento, que pertenecía á D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Le cita asimismo Clavigero, pero en tales términos, que parece claro no haberle visto, y lo propio sucedió á Barcia¹. Beristain cita la copia de S. Gregorio. Es esta un tomo en 4º con 102 fojas, de mala letra y peor ortografía, lo que hace difícil su lectura. Por un lado está algo roído de ratones, con destrucción de palabras enteras y partes de otras: defecto que se ha procurado remediar poniendo de letra VERSALITA lo que falta para completar el contexto, siempre que puede inferirse con seguridad: en caso contrario he preferido dejar el hueco para que el lector le llene á su albedrío. Van igualmente de VERSALITAS las palabras que al parecer omitió por descuido el escribiente en varios lugares. Para mejor inteligencia del texto, he colocado al pie de las páginas las preguntas del interrogatorio á que responde Pomar.

No será superfluo expresar que hay al fin del códice otras 42 fojas, de igual letra, ocupadas con unos *Romances de los Señores de la Nueva España*, en mexicano, que están pidiendo traductor y editor.

En Pomar tenemos otro historiador y panegirista de Tezcoco; muy diminuto, ciertamente, en comparacion de Ixtlilxochitl, pero más antiguo y más sóbrio. Aunque siempre
se acuerda de que es tezcocano, no inventa lo que ignora,
y aquello que le consta lo dice sin tanta exageración. Añade además ciertos pormenores que no trae Ixtlilxochitl. Es
un trabajo concienzudo sobre un Señorío particular, de los
que tanta falta hacen para esclarecer algo nuestra historia

antigua, muy embrollada y confundida, sobre todo en punto á instituciones, por aplicar á una tribu lo que corresponde exclusivamente á otra vecina. 1

La segunda pieza del volumen es la Breve y Sumaria Relación de los Señores de la Nueva España. Su autor, el Oidor D. Alonso de Zurita, "uno de los personajes que más honor hicieron en América á la magistratura y al gobierno de la Metrópoli," como dice el Sr. D. José F. Ramírez,² nació en España por los años de 1511 ó 12. Estudió leyes en Salamanca y vino á América en 1545 ó 46, ya casado, con el empleo de Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, donde estuvo dos años (1545-46). Habiéndosele mandado que fuese á tomar residencia al Gobernador del Nuevo Reino de Granada, pasó tres años allá y en Santa Marta, Cartagena y Cabo la Vela (1547-49). Vuelto á Santo Domingo, recibió orden de ir por Oidor á la Audiencia que se llamó de los Confines, por haberse establecido primero en los de Nicaragua y Guatemala, sin lugar fijo, hasta que luego se le asignó en Guatemala. Desembarcó nuestro Oidor en Honduras (1550), y tuvo la buena suerte de ser uno de los siete pasajeros que de los setenta y siete que venían en la nao escaparon con vida, habiendo muerto todos los demás dentro de los ocho primeros días del arribo, víctimas de la chapetonada ó enfermedad de aclimatación que acometía á los europeos recién llegados, á quienes llamaban por allá chapetones como por acá gachupines; 3 aunque por la rapidez del estrago, me inclino más á creer que se apestaría la nao: caso frecuente en las navegaciones de Indias. Visitó todas aquellas provincias, en lo cual invir-

¹ Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, tít. XVII, col. 716.

¹ Este breve juicio acerca de Pomar no es mío, sino de persona tan competente como el P. Aquiles Gerste, quien, cuando residía en Puebla, me le comunicó en carta particular.

² Suplementos MSS. á la Biblioteca de Beristain.

³ PEDRARIAS DE BENAVIDES, Secretos de Chirurgía, citado por Ramírez.

tió tres años (1551–53), y hacia 1554 vino á México, proveido por Oidor de esta Audiencia. El 20 de Noviembre de 1556 (y no en 1555, como dice Beristain) incorporó su grado de doctor en la Universidad recién fundada.¹

En 1557 le hallamos en Teotihuacán, adonde fué por comisión del gobierno con el objeto de apaciguar el alboroto que habían levantado aquellos indios por no querer admitir en su pueblo á los frailes de Sto. Domingo; y aunque era "hombre muy cristiano, y por su bondad amado comunmente de los indios," como dice con verdad Mendieta, 2 no se condujo, al parecer, en aquel caso con entera rectitud; porque "hallando por la información que tornó ser el pleito de Fuenteovejuna, y que no había que culpar más á unos que á otros, por sólo que no dijesen que había ido en balde, hizo prender hasta sesenta indios, y de estos mandó echar en obrajes los veinte, para que sirviesen por seis meses, en escarmiento y aviso de los otros, y á los cuarenta mandó soltar, y con esto se volvió á México. Si no había que culpar más á unos que á otros, a por qué pagaron aquellos pobres veinte los pecados de los demás, y con pena tan grave como la de obraje? El escarmiento no se logró, porque los indios persistieron en su resistencia, y después de mucho padecer se salieron al fin con la suya, pues se fueron los dominicos y volvieron los franciscanos.

Cuatro años después, en 1561, escribía el P. Mendieta al P. Bustamante, que una de las cosas que convenía negociar en Corte era que para poner coto á la furia con que los indios se daban á litigar, y á los males que de ello resultaban, se nombrase uno como tribunal especial compuesto "de dos ó tres personas, ó una sola, en cristiandad y bondad y prudencia y experiencia y afición á los naturales las más señaladas de la tierra," para que visitasen todos los pueblos, y por sí solos, de plano y sin apelación, resolviesen todas las cuestiones de terrenos, dejándolos repartidos y deslindados. Las personas que á juicio del Padre reunían esas cualidades eran el Dr. Sedeño, el contador Montealegre y nuestro Dr. Zurita; ¹ prueba del gran crédito de que este gozaba en la colonia.

Antes de que aquello se escribiese había solicitado licencia para volverse á España, por hallarse ya cansado y haber perdido un oído, de lo cual da testimonio el Virrey en carta á S. M. de 1º de Septiembre de 1559, donde dice: "Con esta va un capítulo de carta que escribí á V. M. en 28 de Enero del año pasado de 58 sobre la licencia que el Lic. Zorita, Oidor desta Real Audiencia envió á pedir á V. M. diciendo que sentía falta en el oír, y que la conciencia le dictaba á pedirla, por ser defecto para cargo de juez: y yo escrebí que la falta no era tanta como él significaba. Después acá ha ido en crecimiento, y cierto oye poco, y échase de ver en los estrados y acuerdos, y es inconveniente, así para entenderse por su parte en los negocios, como para despacharlos con el secreto que conviene."2 Por los Provinciales de las tres Ordenes sabemos que se le concedió la licencia, porque en 1561 pidieron al Rey que le fuese revocada, en atención á haber recobrado el oído, y al daño que resentiría la tierra con su ausencia. Al mismo tiempo atestiguan que estaba pobre, á causa de haber gastado su salario en sustentarse, y no tener otra cosa con que ayudarse á vivir.3

¹ Plaza, Crónica de la Universidad, lib. I, cap. 15; MS. en la Biblioteca Nacional.

² Hist. Ecles. Ind., lib. III, cap. 59.

³ Es decir, que el pueblo todo, y no algunos indios, habia hecho el alboroto. Hay de Lope de Vega una comedia intitulada Fuente Ovejuna, cuyo argumento es el caso que dió orígen al proverbio. (Biblioteca de Autores Españoles, [Rivadeneyra], tom. XLI, pág. 633.)

⁴ MENDIETA, ubi supra; 6 Cartas de Religiosos (tom. I de esta Colección) pág. 95.

¹ Colección de Documentos para la Historia de Mécico, tom. II, pág. 534; 6 Cartas de Religiosos (tom. I de esta Colección) pág. 22.

² Archivo de Indias. (Apunte comunicado por el Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada.)

³ Códice Franciscano, pág. 249,

A mediados del mismo año, lejos de pensar en el regreso á la patria, solicitaba de S. M. que le nombrase capitán de una expedición que proponía emprender para el descubrimiento y colonización de las tierras al Norte hasta tocar con la Florida; pretensión en que le apoyaban los franciscanos.1 Admira ciertamente que después de haber peregrinado tantos años por tierras fragosas, malsanas, despobladas y desprovistas de todo, donde pasaría infinitos trabajos y se vería en mil peligros, aun conservara á los cincuenta años bastantes bríos para engolfarse de nuevo en expediciones semejantes, y no ya como magistrado sino como caudillo: tal era el afán de descubrimientos y conquistas que prevalecía en los españoles de aquella época. Mas parece que la proposición no halló acogida en la Corte, y Zurita se volvió á España en 1564. La última noticia que de él tenemos es que residía en Granada el año de 1585, fecha en que ya contaba setenta y tres de edad.2

La Breve y Sumaria Relación permaneció oculta largo tiempo. No hablan de ella Mendieta ni Torquemada. Herrera no la tuvo á la vista, ó á lo menos no la cita. No la menciona León Pinelo en su Epítome (1630), ni tampoco D. Nicolás Antonio (1696). Betancurt (1698) fué, á mi juicio, el primero que nos presentó á Zurita como escritor, pues cuenta su manuscrito (sin dar el título) entre los que poseía originales D. Carlos de Sigüenza y Góngora. El diligentísimo Barcia, en la segunda edición del Epítome de Pinelo (1737) puso á Zurita entre los escritores, "de cuyos escritos hay duda." La primera noticia clara de la existencia de la Relación se debe á Boturini, quien en la pág. 21 del Catálogo de su Museo, da el título verdadero de la obra, y dice haberla copiado de su original, sin expresar dónde existía este. Cla-

2 Vide infra.

vigero fué quien dijo que estaba en México, en la biblioteca del Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús. Ese original vino después á poder de D. José F. Ramírez, é ignoro su paradero. De él tomé yo de propia mano, en 1867, la copia que me ha servido para la presente edición, y la cotejé con todo cuidado. Tenía además el Sr. Ramírez dos copias, una de ellas la de mano de Boturini; la otra sería probablemente la que dice Beristain que estaba en el archivo del convento de S. Francisco. Aquella pertenece hoy al Sr. Canónigo de la Colegiata D. Vicente de P. Andrade, y la tengo á la vista. Al fin de ella puso Boturini la siguiente nota:

"Esta copia saqué yo, Lorenzo Boturini, Señor de Hono, este mes de Noviembre de 1738, de su original que está en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús de México, en la librería de dicho Colegio, est. 48, nº 19, y tiene su original 124 fojas útiles, y una nota en el principio, que dice: En el año 1683 llegó á mis manos. LDo. Pensado; y en el fróntis tiene esta firma: Pensado, y en el cartón tiene este título: Çorita. Relación de cosas de Indias; y he advertido que este dicho original debe haber venido de España aquí, y parece en él que el mismo autor fué corrigiendo algunas cosas y añadió otras.

"N. B. Escribió el autor otra obra, por título *Suma de los Tributos*, y se debe buscar porque hace mucho al caso, y la cita en este manuscrito.

"Item: escribió Relación de cosas notables de Nueva España, que si no está aquí está cierto y seguramente en los Archivos del Consejo Real de Indias y Archivos Reales de S. M., ó en poder de sus herederos."

La descripción del original corresponde exactamente al que tenía el Sr. Ramírez, excepto en el número de fojas, que sin contar la portada es de 125; pero esta leve diferencia no infirma la identidad. Las fojas están numeradas, y en la numeración no entra la portada, por lo cual no la conta-

¹ Véase el Memorial en mi Colección de Documentos para la Historia de México, tom. II, pág. 333; y además la Carta de Fr. Jacinto de San Francisco, apud Códice Franciscano, pág. 246.

ría Boturini en las fojas útiles. La 125 contiene solamente cinco líneas del texto, y tiene arrancada la esquina superior, de manera que desapareció el número, por lo cual no es extraño que Boturini se fijase en el último que vió y era el 124. Pudiera haber dicho más claro, que el manuscrito está lleno de adiciones y enmiendas.

Cuando la *Relación* vió por primera vez la luz pública, easi tres siglos después de escrita, se presentó disfrazada con traje francés, en la conocida Colección de Ternaux, cuyo tomo XI (1840) ocupa por entero. El traductor asegura que se sirvió de la copia de Boturini, la cual pasó después á Muñoz y de éste á Uguina, cuya colección adquirió él. Ciertamente que Muñoz tenía copia, mas no era la de Boturini ni pasó á Uguina, porque está todavía en la colección de aquel historiador; ni la de Uguina, que luego fué de Ternaux, era tampoco la de Boturini, porque la de este desgraciado colector, toda de su letra, está ahora delante de mí, como llevo dicho.

Leido que hube la traducción de Ternaux, años después de publicada, quise conocer la obra en su texto original; porque estudiar un autor al través de una traducción, por fiel que sea (y la de Ternaux no lo es mucho), me parece pecado imperdonable, cuando se posee como propio el idioma del original. Ignoraba yo entonces que éste existiera en México, y acudí á España, de donde me enviaron, en 1851, una copia con esta nota al pie:

"Esta copia saqué yo, Lorenzo Boturini, Señor de Hono, de su original que está en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús. Tiene el original 144 fojas útiles; y en las mismas ha pasado á las reales manos de S. M.

"De la copia de Boturini hizo sacar otra D. Diego Panes, Teniente coronel de Artillería, de la cual se ha sacado la presente.—Madrid, 9 de Marzo 1791.—J. B. Muñoz."

De este relato aparece que mi copia se tomó de la de Muñoz, quien á su vez la sacó de otra de D. Diego Panes, y

éste la suya de la de Boturini, quien señala por matriz de ella aquel mismo original del Colegio de S. Pedro y S. Pablo.¹

Púseme á cotejar el texto español con la versión francesa, y vi con sorpresa que ésta era mucho más extensa que
aquél. Al principio van casi conformes; pero desde las arengas de los indios (pág. 126 de esta edición) se notan supresiones que se repiten y aumentan al grado de que desde la
respuesta al cap. XVI falta casi todo. A pesar de la confianza que tenía en la persona que me proporcionó la copia,
presumí que esos defectos provenían de quien la hizo; mas
tuve que volverle su crédito cuando en 1864 se publicó el
texto español en el tomo II de la Colección de Documentos
inéditos del Archivo de Indias, porque entonces vi que este
texto era el mismo que tenía yo, y sacado también de la
Colección de Muñoz, como lo declara esta nota al pie de
la primera página:

"Esta relación fué primeramente copiada de su original por Lorenzo Boturini: hiciéronse después otras copias, y la que ha servido para la publicación se ha confrontado con la existente en el tomo XLI de la Colección de D. J. B. Muñoz."²

Hay, pues, dos textos diferentes de la Relación de Zurita, lo cual no puede atribuirse á que haya también dos originales, porque todas las copias aparecen llegadas á nosotros por intermedio de Boturini, y derivadas del original del Colegio de S. Pedro y S. Pablo. Verdad es que el autor nos habla (pág. 76 de esta ed.) de "memoriales y borradores" que luego puso en limpio; mas tampoco esto autoriza la suposición de que hay dos textos, porque no aparece que Boturini conociera dos, sino tan sólo el de S. Pedro y

¹ En la Biblioteca particular del Rey hay otra copia del texto de Muñoz hecha á fines del siglo pasado ó principios del presente, en 235 fojas de medio pliego. (Nota del Sr. Jiménez de la Espada.)

² A lo trunco del texto se agrega el inconcebible descuido con que se hizo la impresión.

S. Pablo, y porque ninguna de las copias tiene traza de ser sacada de borrador.

Siguiendo la filiación de ellas, hallamos que para llegar á la de Muñoz, matriz de las que presentan el texto truncado, se nos atraviesa la de Panes, colector de papeles aquí, y que luego fué á España, donde trabó estrecha amistad con Muñoz, á quien franqueó lo que tenía. Ahí podrá estar el nudo del enredo, sea que Panes mismo abreviase ó que tal hiciese su escribiente. No me satisface esta solución, y la doy sub correctione, á falta de otra mejor, que no me ocurre.

Dice el Sr. Ramírez que "el manuscrito manifiesta claramente que fué escrito en México durante su magistratura, y que pasado tiempo y separado ya de su plaza lo revisó, enmendándolo y adicionándolo. Esto se revela en la frase Oidor QUE FUÉ de la Real Audiencia, pues las palabras QUE FUÉ están entrerrenglonadas de letra del autor, repitiéndose la enmienda en la misma forma en la introducción dirigida al Presidente y Oidores del Consejo." Lo que el manuscrito dice claramente es que los "memoriales y borradores" se hicieron durante las peregrinaciones del autor, y que la obra se redactó en España. Vea el lector la pág. 76 de este volumen. La intercalación, por dos veces, de las palabras que fué, fundamento de la opinión del Sr. Ramírez, me parece que no tiene la importancia que él quiere darle. Zurita llevaba largos años de ser y titularse Oidor, y la costumbre adquirida le haría darse el título en la portada y la dedicatoria: recordando después que ya no lo era, hizo las enmiendas consiguientes. Boturini creía que el original enmendado vino de España, lo cual es inexplicable, lo mismo que no haber encontrado Muñoz allá el limpio que debió de presentarse al Consejo.

Otra duda ocurre respecto al tantas veces repetido original. Hemos visto que al pie de mi primera copia hay esta frase, al parecer de Boturini: "Tiene el original 144 fojas, y en las mismas ha pasado á las reales manos de S. M." Como acaba de nombrar el de S. Pedro y S. Pablo, á él se refiere indudablemente. Lo de 144 fojas, por 124 no tiene importancia, por ser muy fácil la sustitución de un 4 por un 2 en cualquiera de las copias que sucesivamente se sacaron. Mas no es posible que un original tan enmendado fuera el que se entregara á S. M.; y si á sus reales manos hubiera llegado, no habría salido de ellas y venido á México. Por otra parte: ¿cómo sabía Boturini esa circunstancia, y qué importancia tiene para que él la refiera? Cuando él sacaba su copia, ya había pasado el manuscrito, primero á poder del Lic. Pensado y luego al de los jesuitas, no sabemos cómo.

La cédula á que responde Zurita se encuentra entre las de Puga,1 y como el Oidor mismo lo advierte, "la que se envió á la Audiencia de los Confines contiene algo más que la que se envió á México." La respuesta tiene que ser posterior á 1564 ó 65, puesto que fué escrita después del regreso del autor á España. Pertenece tanto á la historia antigua como á la de los primeros años de la colonización: á aquella por lo que refiere acerca de la organización política y económica de los pueblos indígenas: á esta por lo mucho que trata de los nuevos sistemas de tributos y de la condición de los indios en la época en que escribía. Además de lo que por sí mismo observó en sus largas peregrinaciones, se aprovechó de los informes verbales y de los escritos de los misioneros, en particular de los Memoriales de Fr. Toribio de Motolinia. Muestra siempre el Oidor la rectitud y buen corazón que le granjearon el afecto, así de los indios como de los Religiosos: dudo, sin embargo, de que le quisiera igualmente bien el común de los españoles, á quienes acusa duramente, hasta ser á veces injusto con ellos. La compasión que le causan los padecimientos de los indios no le deja advertir que podia haber exageración en el cuadro de la anti-

1 Fol. 140 vto. de la antigua edición; ó tom. II, pág. 229 de la nueva.